Janus Henderson
INVESTORS

LOS TÉRMINOS UTILIZADOS PERO NO DEFINIDOS EN EL PRESENTE AVISO TENDRÁN EL MISMO SIGNIFICADO QUE SE LES HAYA ASIGNADO EN EL FOLLETO DE 6 DE ABRIL DE 2021 (EL «FOLLETO»). LOS CONSEJEROS ACEPTAN LA RESPONSABILIDAD DE LA EXACTITUD DE LA PRESENTE NOTIFICACIÓN.

ESTE DOCUMENTO ES IMPORTANTE Y REQUIERE SU ATENCIÓN INMEDIATA. SI TIENE DUDAS SOBRE EL CONTENIDO DEL PRESENTE AVISO, CONSULTE INMEDIATAMENTE A SU AGENTE DE BOLSA, GESTOR BANCARIO, ABOGADO, CONTABLE, GESTOR DE RELACIONES U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

JANUS HENDERSON FUND (la «Sociedad»)
Sociedad de inversión de capital variable (SICAV)
LUXEMBURGO
Inscrita en el Registro Mercantil de Luxemburgo con el n.º B077949

21 de enero de 2022

Estimado/a Accionista:

Nos ponemos en contacto con usted para informarle de ciertos cambios que vamos a realizar en la Sociedad y en los Fondos, los cuales se resumen a continuación y que entrarán en vigor a partir del **25 de febrero de 2022**, a no ser que se indique algo distinto.

Para más información sobre cómo responder al presente aviso, consulte el apartado **«Opciones de las que dispone»** que figura más adelante.

1. **Divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros de la UE – Requisitos reglamentarios adicionales de divulgación de información para todos los Fondos y actualización del enfoque medioambiental, social y de gobierno corporativo de determinados Fondos**

   En marzo de 2021, entró en vigor el Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros de la UE («SFDR», por sus siglas en inglés), que estipulaba que las gestoras de inversión deben incluir en la documentación de sus fondos divulgación de información prescrita y estandarizada relativa a la sostenibilidad, para ofrecer información adicional a los inversores sobre cómo los gestores de inversión tienen en cuenta los riesgos de sostenibilidad en sus decisiones de inversión y el probable impacto en las rentabilidades de la inversión. Entre los factores que se tienen en cuenta en la sostenibilidad en general se incluyen las cuestiones medioambientales, sociales y de gobierno corporativo («ESG», por sus siglas en inglés).

   La Sociedad incluyó por primera vez dicha información en la documentación de sus fondos el 10 de marzo de 2021; sin embargo, los requisitos de divulgación de información del SFDR han cambiado con el tiempo, a medida que la Unión Europea sigue emitiendo directrices adicionales sobre sus expectativas con respecto a las sociedades de inversión.

   Además del SFDR, los inversores deben tener en cuenta que también hay requisitos adicionales de divulgación de información relacionados con el Reglamento de la Taxonomía, que establece un marco para toda la UE (un sistema de clasificación denominado «taxonomía») según el cual los inversores y las empresas pueden evaluar si determinadas actividades económicas son sostenibles son sostenibles desde una perspectiva medioambiental/climática. La primera serie de requisitos de divulgación de información para las sociedades de inversión en relación con el Reglamento de la Taxonomía entra en vigor a partir del 1 de enero de 2022.

   En respuesta a los cambios en los requisitos de divulgación de información del Reglamento SFDR y el Reglamento de la Taxonomía, procederemos a actualizar y ampliar la información que figura actualmente en el Folleto, para mostrar cómo el Gestor de inversiones tiene en cuenta las cuestiones ESG en las decisiones de inversión relacionadas con los Fondos y el probable impacto en las rentabilidades de inversión, con efecto a partir del 25 de febrero de 2022 o en torno a esa fecha.

Además, realizaremos otros cambios en algunos Fondos en relación con los requisitos del Reglamento SFDR y el Reglamento de la Taxonomía, según se expone más detalladamente abajo:

Actualización relacionada con el enfoque ESG de ciertos Fondos
A partir del 25 de febrero de 2022, los fondos siguientes incluirán modificaciones en la divulgación de información de sus políticas y estrategias de inversión para indicar que promueven características medioambientales y/o sociales, según la definición del artículo 8 del SFDR:

- Janus Henderson Fund – Absolute Return Fund
- Janus Henderson Fund – Global Equity Fund

Una comparación de las políticas y estrategias de inversión actuales y revisadas de los Fondos estará disponible en nuestro sitio web, www.janushenderson.com, el **25 de febrero de 2022** o en torno a esa fecha.

Debe tenerse en cuenta que estas modificaciones no tienen ningún impacto sustancial en la estrategia de inversión, composición de la cartera o perfil de riesgo de los Fondos. El ISRR de los Fondos no se modifica como resultado de este cambio. Las aclaraciones están en consonancia con los objetivos y políticas de inversión existentes de los Fondos. Para más información sobre cómo responder a estos cambios, consulte el apartado «Opciones de las que dispone» que figura más adelante.

2. **Aclaración del Índice de referencia de las Clases de acciones CHF con cobertura de Janus Henderson Fund – Absolute Return Fund, Janus Henderson Fund – Global Equity Market Neutral Fund y Janus Henderson Fund – Global Multi-Strategy Fund**

El Índice de referencia específico de la Clase de acciones CHF con cobertura de estos Fondos es el «Tipo básico suizo (Tipo básico del Banco Nacional Suizo)». Deseamos aclarar que la referencia correcta debe ser «Tipo básico suizo (Tipo **oficial** del Banco Nacional Suizo)». Esto obedece a que el Banco Nacional Suizo ha modificado su política de fijación del tipo, del objetivo de una serie de tipos vinculados al LIBOR a un único tipo oficial, debido a que el LIBOR ha dejado de publicarse.

No se modifican los perfiles de riesgo de los Fondos, la composición de las carteras de los Fondos ni la forma en que se gestionan los Fondos como resultado de esta aclaración. No es necesario que adopte medida alguna al respecto.

3. **Cambios en Janus Henderson Fund - Pan European Smaller Companies Fund**

- El índice de referencia que se utiliza a efectos de comparación de la rentabilidad, el índice Euromoney Europe Smaller Companies, será sustituido por el **índice MSCI Europe Small Cap**.
- La política de inversión del Fondo se modificará para incluir la flexibilidad para invertir en empresas europeas de mediana capitalización.
- Como resultado de lo anterior, Janus Henderson Fund – Pan European Smaller Companies Fund pasará a denominarse **Janus Henderson Fund – Pan European Small and Mid-Cap Fund**, con el fin de reflejar mejor la política y estrategia de inversión del Fondo.

Para más información acerca de las opciones de las que dispone sobre cómo responder a estos cambios, consulte el Anexo 1.

OPCIONES DE LAS QUE DISPONE

Si está de acuerdo con los cambios anteriores, no será necesario que tome medida alguna en respuesta a este aviso.

Si no está de acuerdo con los cambios anteriores, a no ser que se indique lo contrario en el anexo o resumen correspondiente, podrá canjear o reembolsar o sus Acciones de los Fondos sin gastos de

reembolso en cualquier momento antes de la Hora límite de operaciones del **24 de febrero de 2022**. Los reembolsos y canjes se realizarán de acuerdo con las condiciones del Folleto.

Cómo canjear o reembolsar sus Acciones si así lo decide
Cualquier instrucción para canjear o reembolsar Acciones deberá enviarse al Agente de registro y transferencias a través de los datos de contacto que se indican a continuación:

Agente de registro y transferencias
International Financial Data Services (Luxembourg) S.A,
Bishops Square
Redmond's Hill
Dublín 2
Irlanda
Número de teléfono: +353 1 242 5453
Número de fax: +353 1 562 5537

El canje o el reembolso de sus Acciones podría afectar a su situación fiscal. Le recomendamos que consulte con un asesor profesional los impuestos que se aplican en su país de ciudadanía, domicilio o residencia.

Tenga presente que los Consejeros podrán aplicar un ajuste por dilución para reflejar de forma más justa el valor de las inversiones en circunstancias que consideren apropiadas con el objetivo de proteger los intereses del resto de Accionistas. De conformidad con lo dispuesto en el Folleto, se aplicará un ajuste por dilución que podrá reducir el producto que usted reciba al vender sus Acciones en caso de reembolso o el valor de sus Acciones en caso de canje.

Si decide reembolsar sus Acciones del Fondo, le abonaremos el producto del reembolso según lo dispuesto en el Folleto, salvo que no impondremos ninguna comisión (excepto cualquier ajuste por dilución descrito anteriormente) si realiza el reembolso debido a los cambios descritos en la presente notificación.

Necesitaremos que nos proporcione cierta documentación para verificar o actualizar su identidad en caso de que no contemos con ella. Es posible que retrasemos el pago hasta realizar dicha verificación. Normalmente, realizaremos los pagos de conformidad según las instrucciones permanentes que figuran en nuestros registros. Si ha cambiado de cuenta bancaria y no nos ha informado, confirme sus datos actualizados escribiendo al Agente de registro y transferencias a la dirección indicada anteriormente.

Si decide canjear sus Acciones por una inversión en un Fondo diferente, utilizaremos el producto obtenido para comprar Acciones en el Fondo o los Fondos que usted especifique al precio por acción aplicable a dicho Fondo de acuerdo con lo dispuesto en el Folleto, sin aplicar ninguna comisión (excepto cualquier ajuste por dilución descrito anteriormente) si realiza un canje debido a los cambios que se describen en el presente aviso.

Si tiene dudas sobre qué medidas tomar, póngase en contacto inmediatamente con su agente de bolsa, gestor bancario, abogado, contable, gestor de relaciones u otro asesor profesional.

Cómo ponerse en contacto con nosotros
Si tiene dudas, póngase en contacto con el Agente de registro y transferencias, utilizando los datos indicados anteriormente. Los inversores podrán obtener el Folleto, el Documento de datos fundamentales para el inversor, los Estatutos y los informes anuales y semestrales de la Sociedad de forma gratuita en el domicilio social y en www.janushenderson.com.

Para los inversores de Suiza, BNP Paribas Securities Services, Paris, succursale de Zurich, Selnaustrasse 16, 8002 Zúrich, es el representante y agente de pagos en Suiza de la Sociedad. Puede solicitar gratuitamente el Folleto, los Documentos de datos fundamentales para el inversor, los Estatutos y los informes anuales y semestrales de la Sociedad al representante y agente de pagos en Suiza.

Para los inversores alemanes, J.P. Morgan AG, Junghofstrasse 14, 60311, Fráncfort, Alemania, es el Agente de pagos e información, donde están disponibles de forma gratuita los folletos correspondientes, los documentos de datos fundamentales para el inversor, los estatutos y los informes anuales y semestrales.

En el caso de los inversores belgas, CACEIS Belgium S.A., Avenue du Port 86 C b320, B-1000 Bruselas, Bélgica, es el intermediario encargado de los servicios financieros en Bélgica. El Documento de datos fundamentales para el inversor (en inglés y francés), el Folleto, los Estatutos, y el informe y las cuentas anuales auditadas (en inglés) de la Sociedad se pueden obtener de forma gratuita en el domicilio social de la Sociedad, así como en la dirección del intermediario a cargo de los servicios financieros en Bélgica.

Atentamente,

Kevin Adams
Presidente

Janus Henderson
INVESTORS

Anexo 1
Cambios en Janus Henderson Fund – Pan European Smaller Companies Fund

Con efecto a partir del **25 de febrero de 2022**, realizaremos los siguientes cambios en el Fondo:

- La política de inversión del Fondo cambiará para incluir la flexibilidad para invertir en empresas europeas de mediana capitalización como parte de su política principal, según se explica a continuación.
- El índice de referencia que se utiliza a efectos de comparación de la rentabilidad, el índice Euromoney Europe Smaller Companies, será sustituido por el **índice MSCI Europe Small Cap**, que es un índice de referencia más utilizado a efectos de comparación en esta categoría de renta variable y por sus fondos competidores.
- Janus Henderson Fund – Pan European Smaller Companies Fund pasará a denominarse **Janus Henderson Fund – Pan European Small and Mid-Cap Fund**, con el fin de reflejar mejor la política y estrategia de inversión del Fondo, según se explica a continuación.

Razones e impacto del cambio en la política de inversión

La política de inversión del Fondo le permite invertir en empresas europeas cuya capitalización bursátil supera los 5.000 millones de euros en el momento de su compra. La cifra de la capitalización también podrá ajustarse oportunamente, en función de las condiciones del mercado. La estrategia de inversión del Fondo estipula que este mantiene una cartera muy diversificada de empresas pequeñas e incluye empresas que se consideran de mediano tamaño.

Al cambiar la política de inversión del Fondo para expandir la flexibilidad del Gestor de inversiones para invertir en valores de mediana capitalización, mientras se mantiene la preferencia por los valores de pequeña capitalización, el Gestor de inversiones podrá elegir dentro de un universo geográfico más amplio a medida que surjan oportunidades de inversión adecuadas y según dictaminen las condiciones, lo que ofrecerá más oportunidades para generar rentabilidades de la inversión.

Por tanto, la política de inversión del Fondo cambiará como sigue:

Política de inversión (hasta el 24 de febrero de 2022)	Nueva Política de inversión (desde el 25 de febrero de 2022)
El Fondo invertirá al menos dos tercios de su patrimonio neto en valores de renta variable o instrumentos relacionados con renta variable de: • *empresas pequeñas domiciliadas en Europa (incluido el Reino Unido); y* • *empresas pequeñas que no tengan su domicilio social en Europa, pero que (i) desarrollen una parte predominante de su actividad empresarial en Europa (incluido el Reino Unido), o (ii) sean sociedades de cartera que inviertan fundamentalmente en el capital de empresas domiciliadas en Europa (incluido el Reino Unido).* *En este contexto, el término «empresas pequeñas europeas» significa empresas cuya capitalización bursátil no supera los 5.000 millones de euros en el momento de su compra por parte del Gestor de inversiones. Esta cifra de la capitalización podrá ajustarse oportunamente, en función de las condiciones del mercado.*	*El Fondo invertirá al menos dos tercios de su patrimonio neto en valores de renta variable o instrumentos relacionados con renta variable de:* · *empresas ~~pequeñas~~ domiciliadas en Europa (incluido el Reino Unido); y* · *empresas ~~pequeñas~~ que no tengan su domicilio social en Europa, pero que (i) desarrollen una parte predominante de su actividad empresarial en Europa (incluido el Reino Unido), o (ii) sean sociedades de cartera que inviertan fundamentalmente en el capital de empresas domiciliadas en Europa (incluido el Reino Unido).* El Fondo invertirá en empresas de pequeña y mediana capitalización, de cualquier sector. En este contexto, el término «empresas de pequeña y mediana capitalización» significa empresas cuya capitalización bursátil se sitúa en el 50% inferior del mercado europeo en el momento de su compra por parte del Gestor de inversiones.

	~~***En este contexto, el término «empresas pequeñas europeas» significa empresas cuya capitalización bursátil no supera los 5.000 millones de euros en el momento de su compra por parte del Gestor de inversiones. Esta cifra de la capitalización podrá ajustarse oportunamente, en función de las condiciones del mercado.***~~

El resto de la política de inversión del Fondo no cambia.

- La información sobre Gestión activa y Uso del Índice de referencia del Fondo pasará a ser:

  *«El Fondo se gestiona de forma activa con referencia al **índice MSCI Europe Small Cap**, ampliamente representativo de las empresas en las que puede invertir, ya que puede proporcionar una comparación útil para evaluar la rentabilidad del Fondo. El Gestor de inversiones podrá seleccionar, a su entera discreción, las inversiones del Fondo con ponderaciones diferentes a las del índice o que no formen parte del mismo, pero, en algunas ocasiones, el Fondo podrá mantener inversiones similares a las del índice».*

Los Consejeros reiteran que con respecto a los cambios anteriormente mencionados del Fondo:

- El objetivo o la política de inversión del Fondo no cambian.
- Estos cambios son coherentes con la estrategia general de inversión del Fondo y no resultarán en ningún cambio importante del perfil de riesgo del mismo.
- No habrá ningún cambio sustancial en el funcionamiento y/o la forma en que se gestiona el Fondo.
- No se producirá ningún efecto negativo sustancial en los derechos o intereses de los accionistas del Fondo.
- No existen nuevas comisiones ni gastos, ni se producirán aumentos de las comisiones y gastos existentes asumidos por el Fondo como resultado de dicho cambio.

Opciones de las que dispone

- Si está de acuerdo con el cambio anterior, no será necesario que tome medida alguna.
- Si no está de acuerdo con el cambio anterior, podrá canjear o reembolsar sus Acciones de los Fondos sin gastos de reembolso en cualquier momento antes de la Hora límite de operaciones del **24 de febrero de 2022**. Los reembolsos y canjes se realizarán de acuerdo con las condiciones del Folleto.